

**CIENCIAS SOCIALES.**

**UNA PROPUESTA PARA EL ESTUDIO DE LA INMIGRACIÓN EN LA ARGENTINA ACTUAL**

**Actividad Actividad 7.2**

**Nombre y Apellido:**

**Fecha:**

1. Leé la siguiente selección del artículo **“La ratificación de Argentina de la Convención de los Derechos de los trabajadores migratorios: señales positivas en un contexto complejo”**, de Pablo Ceriani Cernadas.



**El contenido de la convención y su impacto en la legislación argentina**

La Convención de Trabajadores Migratorios es un tratado internacional quepretende establecer en profundidad un marco jurídico común para la protección de los derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes. Aunque no crea necesariamente derechos nuevos [...] su aporte está, justamente, en el intento de adecuar los derechos fundamentales a diferentes circunstancias ligadas a la migración y a las condiciones de las personas migrantes [...] ¿Qué derechos reconoce y con qué amplitud? Se podría decir que se trata de un piso mínimo de protección para todas las personas migrantes [...] En primer lugar, les reconoce los derechos civiles tradicionales (vida, integridad física, acceso a la justicia, intimidad, libertad de expresión, etc.), aunque la descripción de algunos de ellos intenta ajustarse a situaciones particularmente ligadas a la condición de migrante. Por ejemplo, las personas detenidas por causas migratorias deben ser alojadas separadas de quienes se encuentran acusadas o han sido condenadas por delitos; también se consagra el derecho a la asistencia consular en casos de detención de extranjeros y el derecho a contar con un intérprete. Luego, la Convención establece algunas cláusulas vinculadas exclusivamente con la situación migratoria, como la prohibición de destrucción de documentos o permisos de ingreso o estancia (excepto funcionarios públicos competentes y en casos debidamente autorizados), la prohibición de expulsiones colectivas y el derecho a un debido proceso en casos de expulsión del país. En materia social, se reconoce el derecho a la igualdad de trato con trabajadores/as nacionales respecto de las condiciones laborales (afirmando que la irregularidad migratoria no exime al empleador de sus obligaciones), el derecho a participar en sindicatos, a asociarse a ellos y recibir su protección, el derecho a la seguridad social, así como a la atención médica de urgencia y el derecho a la educación de los hijos e hijas de inmigrantes (prohibiendo a las escuelas públicas denegar ese derecho en razón de la situación migratoria del niño o sus padres) [...] En relación con el contexto argentino, es importante hacer una especial mención de los derechos sindicales reconocidos en el artículo 26 (participación, afiliación, protección). En primer lugar, porque la legislación migratoria vigente nada dice al respecto, la cuestión sindical no se menciona en la ley de migraciones [...] Y en segundo lugar, porque la afiliación sindical de trabajadores y trabajadoras migrantes en situación irregular en el país ha sido una cuestión compleja en las dos últimas décadas. Con la excepción de escasísimos casos...casi ningún sindicato argentino permitía la participación de trabajadores que no tengan un documento de identidad argentino, es decir, que no tengan una residencia legal en el país. De esta manera, el mismo sindicato actuaba como primera barrera para acceder a ese derecho fundamenta [...]

****

[Ley 26.202](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/124232/norma.htm)Aprobación de  la Convención Internacional sobre la Protección de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1990. Sancionada: Diciembre 13 de 2006. Promulgada de hecho: Enero 10 de 2007. Bs.As.,10/1/2007.

**2)** **Escribí un texto breve** (de una carilla como máximo) en el que respondas a estas preguntas:

* ¿Qué derechos reconoce el Estado nacional a los migrantes, a partir de la ratificación, por parte de la Argentina, de la Convención de los Derechos de los Trabajadores Migratorios?
* En el artículo se destaca como algo especialmente importante el reconocimiento de los derechos sindicales. ¿En qué reside para el autor del artículo la importancia de este reconocimiento? ¿Qué podrías agregar a lo que dice el autor en relación con las consecuencias derivadas de la participación y protección sindical de los trabajadores migrantes?

Adaptado de: <https://www.educ.ar/recursos/14454/movimientos-migratorios-y-migrantes-en-la-argentina>

 **Tips para ver el video**



Buscá un **lugar tranquilo** para tratar de ver el video **sin interrupciones la primera vez.**

Te sugerimos que lo **vuelvas a ver** y lo vayas **pausando** cuando lo necesites.

Tené a mano un **cuaderno, anotador o libreta digital** para registrar tus apuntes y preguntas.

Si identificás algún concepto relevante **registrá el minuto** a para tenerlo de referencia luego.



1. En el programa se presentan tres testimonios de migrantes en primera persona: de China, de Paraguay y de Italia. Completá el siguiente cuadro para registrar cada una de las experiencias: cuáles fueron los motivos del desplazamiento, cómo fue el viaje que los trajo hasta la Argentina, los oficios que desarrollaron al llegar y las experiencias de socialización en el lugar al que llegaron.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Interrogantes  | Migrantes de China | Migrantes de Paraguay | Migrantes de Italia |
| ¿Cuáles fueron los motivos del desplazamiento? |  |  |  |
| ¿Cómo fue el viaje hacia la Argentina? |  |  |  |
| ¿Cuáles fueron los oficios realizados al llegar? |  |  |  |
| ¿Qué experiencia de socialización relatan? |  |  |  |

1. Hacé una lista con los aspectos comunes y con los que se diferencian de cada testimonio.

Adjunta tu cuadro, con nombre y apellido, en el espacio de la [Actividad 8. Espacio de entrega Migraciones y testimonios](https://aulaformacion2.juanamanso.edu.ar/mod/assign/view.php?id=1884)